DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 25 de mayo de 2022 | NÚM. 41

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

10-22/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cohesión Territorial, que tiene un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las peticiones de los lugares de Almandoz y de Arizkun-Elbete en orden a la paralización de la autorización de los sondeos, presentada por doña Isabel Olave en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Se han presentado dos enmiendas *in voce* que, por lo tanto, suspendemos la sesión para que sean repartidas y se posicionen. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 28 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Reanudamos la sesión, señorías. Como decíamos, se han presentado dos enmiendas *in voce*. Como saben ustedes, si algún grupo parlamentario se opone a su tramitación no se tendrían en cuenta, y por eso les traslado la pregunta: ¿Algún grupo se opone a que se debatan esas enmiendas presentadas *in voce*? (PAUSA).

Si ningún grupo se opone a su tramitación, comenzaremos con la sesión en la forma establecida en el reglamento, con el turno de defensa de la misma por el grupo proponente, la señora Olave, que tiene un tiempo de quince minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Miren, la empresa que desarrolla actividad de cantera en el lugar de Almandoz ha iniciado, como ya saben, trámite administrativo para la obtención de autorización para sondeos con el objetivo de investigar posibles zonas de obtención de ofita en los lugares de Almandoz, Arizkun y Elbete, en el municipio de Baztan. El proyecto Arizkun Sur aborda sondeos en Elbete y en Arizkun y el proyecto Uzketa 2, en Almandoz.

Por hacer un breve resumen del recorrido de estas solicitudes, les diré que en 2013 en la Junta General de Baztan ya rechazamos una petición de la empresa promotora que solicitaba autorización para la ocupación de superficie comunal para llevar a cabo sondeos similares a estos. Y recientemente esa Junta General, en su sesión de 1 de abril y, con su composición actual, hemos aprobado por unanimidad una moción de apoyo a los lugares de Almandoz, Arizkun y Elbete. Los tres lugares han manifestado a través de sus batzarres su preocupación por los sondeos y el rechazo a la posibilidad de que se abran frentes de cantera. En Almandoz, de manera muy resumida, que después desmenuzaré, la apertura de un nuevo frente cercaría al pueblo entre dos fachadas extractivas, y en el caso de Arizkun y Elbete, las ubicaciones propuestas se encuentran en zonas de actividad y residenciales.

Recientemente, una representación en este Parlamento de esta misma Comisión y de la Comisión de Desarrollo Rural han tenido la oportunidad de efectuar una visita y de obtener

información detallada de los proyectos de sondeos y de las zonas que se verían afectadas por la apertura de frentes extractivos que llegan a situarse en los mismos márgenes del perímetro urbano de estos lugares. También pudieron comprobar *in situ* sus señorías, los miembros de las dos Comisiones, los espacios que abarca la solicitud de los sondeos mineros. Han podido también escuchar directamente, a través de los alcaldes jurados de las dos localidades, la afección que esta cuestión tiene sobre estos dos lugares de Baztan. No son los únicos en la lista de posibles ubicaciones de los sondeos, como saben, son muchos más, pero sí son los que han avanzado más en su tramitación y que están teniendo un tratamiento preferente. Ambos lugares —lugar es el término que se ajusta a las características jurídico-administrativas de Baztan, pero podemos hablar de pueblos—, ambos pueblos, además de algunos particulares, han registrado alegaciones a este proyecto de sondeos. Todos ustedes han tenido la oportunidad de pedirlas, pero no todos lo han hecho. Entiendo y quiero entender que cada uno de los argumentos de esas alegaciones es de conocimiento de todos los miembros de esta Comisión, ahora veremos si además son compartidos por todos ustedes.

Como supongo que sabrán, algunas alegaciones han recibido algún tipo de respuesta, nada definitiva, sino más bien de trámite en el propio procedimiento; es el caso de parte de algunas de las de Arizkun. Sin embargo, no ha habido ninguna respuesta para Almandoz. Por eso es posible que algunas formaciones políticas tengan la tentación de una abstención o de un voto en contra de esta moción, argumentando precisamente que se podría esperar a la resolución de esas alegaciones para evitar un pronunciamiento en este momento. Pero conforme avancemos, verán que no debe ser así. Se han tomado la molestia de leer con detenimiento estas alegaciones, estoy segura de que sí.

Así que vamos a empezar, por ejemplo, por las del pueblo de Arizkun, que además de justificaciones técnicamente muy elaboradas, hacen referencia al cerco del propio pueblo con sondeos que investigarán incluso dentro del propio perímetro urbano, afectando a fincas y a caseríos que viven exclusivamente de esas explotaciones ganaderas. Lo más llamativo es que son tan numerosas y tan dispersas las prospecciones que se solicitan, que desconciertan un poco por el colador en el que convertirían zonas que están destinadas a la actividad ganadera, zonas residenciales, zonas de servicios, hay vías, accesos.

En el caso de las alegaciones de Almandoz, sede la actual planta de la empresa que ha presentado la solicitud, habrán constatado que hay una cuestión especialmente preocupante además de todas las que nos expuso el alcalde jurado y que ya son suficientemente importantes para dar soporte a la alegación. Voy a resumirlas un poco.

Se alegan cuestiones como la ya mencionada de que en 2013 la empresa promotora había solicitado una solicitud, una autorización similar a la actual y que, como les he dicho, fue rechazada por la Junta General de Baztan y que el proyecto actual, el que presentan ahora es una restauración ampliada de aquel de 2013, con lo que los motivos de rechazo no han disminuido, sino que en todo caso han aumentado, ya que el proyecto afecta a una mayor superficie.

Se citan también cuestiones como que el depósito de agua da servicio al núcleo urbano y se encuentra ubicado en una parcela rústica afectada por el proyecto y también la conducción

que alimenta el depósito y la que suministra agua al pueblo van atravesando las cuadrículas del estudio. Citan también cuestiones como que este proyecto es para la apertura de un nuevo frente que queda justo enfrente de la actual planta y sede de la empresa. Y se muestran contrarios porque dejaría a la localidad de Almandoz, al pueblo de Almandoz, rodeado totalmente por dos minas, con el evidente perjuicio que una situación así les provocaría.

También hablan de cuestiones como el hecho de que la inmensa mayoría del sector primario de Almandoz está ocupado por mujeres. Sin necesidad de hacer reflexiones muy profundas, encontraremos que esas canteras son la razón de que Almandoz es el único pueblo de Baztan que no registra la actividad turística y el que menos jóvenes eligen para quedarse a vivir.

Hablo de Almandoz, he hablado de Arizkun. Estoy ahora centrándome en Almandoz porque es precisamente donde está, digamos, el centro neurálgico de la empresa y de lo que sería después el enlace con el nuevo proyecto, y porque es el ejemplo, es una realidad de lo que supondría esto trasladado también a Arizkun.

Almandoz además, recoge en su alegación una cuestión que a nuestro juicio es de suma gravedad. Espero que tanto PSN y Geroa Bai desde sus responsabilidades en el Gobierno de Navarra, como EH Bildu y Ezkerra, desde las suyas en el Gobierno Municipal, hayan hecho su trabajo y hayan emprendido actuaciones para la regularización de la situación administrativa de esta explotación en la cantera de Almandoz.

Voy a hacer referencia expresa al texto de la alegación de Almandoz: «Queda claro que la apertura del nuevo frente de explotación tiene como objetivo principal nutrir de material a la actual planta de bituminosas en funcionamiento desde 2008 y aún pendiente de obtener la licencia de apertura por no cumplir los requisitos exigidos en la licencia de actividad». Informe de Obras Públicas, Transportes y Comunicación en relación con el expediente tal —viene la numeración aquí, no sé si es necesario que dejemos constancia, lo tienen en la alegación—. «Ya que la empresa no ha solucionado el problema del acceso a la actual planta, ya que tanto las alternativas del este como las del oeste fueron desechada por no contar con el informe favorable de Medio Ambiente, tal y como se recoge en la resolución de 2018 de la Directora de Servicio de Territorio y Paisaje».

Espero que o bien admitan la gravedad de esta situación o bien la desmientan hoy mismo. A pesar de que esta es una defensa sentida tanto por los alegantes, Arizkun y Almandoz, como por mí misma, no se trataría tanto de lo que Almandoz o Arizkun o a la Junta General de Baztan le guste o no, prefiera o no. Se trata de la defensa de la legalidad, o no, del proyecto que tienen entre manos.

Señora Aznal, usted especialmente hoy como portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu no puede mirar para otro lado. Menos que nadie, por cómo EH Bildu en Baztan está actuando con esta cantera, una cantera amiga. Tendremos, cuando quiera, ocasión de hablar de cómo actúa Bildu con las canteras amigas y cómo con las no amigas. Pero usted sabe perfectamente cómo están actuando con esta explotación, y qué es lo que están haciendo soportar al pueblo de Almandoz, que es exactamente lo que teme Arizkun.

Señorías del Partido Socialista, si el Departamento de Cohesión Territorial está haciendo su trabajo, no pueden cerrar los ojos a lo que Bildu está consintiendo en Almandoz. Porque el propio pueblo de Almandoz les informa de eso en su alegación, y no pueden permitir que se amplíe y que se traslade a Arizkun. Como les digo, Bildu no puede mirar para otro lado, pero tampoco lo pueden hacer ninguno de ustedes. Las alegaciones de Almandoz y de Arizkun son muy claras, si miran para otro lado, si pretenden ignorar lo que les están diciendo, están consintiendo algo que tiene un nombre muy feo.

Por lo tanto, el primer paso para arropar a los demandantes de apoyo es precisamente aprobar esta moción. Y el segundo paso, señorías del Partido Socialista de Navarra y de Geroa Bai, que se hagan cargo de que esta moción sea eficaz en la respuesta que vaya a dar el Gobierno y de que se preocupen, de cuál es la gestión que EH Bildu está haciendo en este asunto. Es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. A continuación, tendrán el turno de palabra los grupos enmendantes, comenzando por EH Bildu como titular de la enmienda *in voce* número 1, para lo cual tiene la palabra su portavoz, la señora Aznal, por un tiempo de diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Olave que nos traiga hoy aquí esta moción para el debate, puesto que este tema yo lo empecé a conocer de primera mano a raíz de una visita parlamentaria que hicimos atendiendo una petición de nuestro grupo Euskal Herria Bildu para ver estos lugares y, ciertamente, la amenaza que se cierne sobre estos sitios por un proyecto en concreto para sondeos para la extracción de ofita, que yo no sabía ni lo que era hasta que estuve ahí, si quieren que les diga la verdad.

Consideramos muy oportuna la moción que nos traen hoy aquí al debate y votación y con nuestra enmienda *in voce* lo que pretendemos, para que vea usted que no hacemos diferencias entre canteras amigas o no amigas, de mayor o menor agrado, es que aquel día en la visita, sí que convenimos, porque escuchamos a los alcaldes jurados, que efectivamente estos son dos lugares, pero hay veinte proyectos en total en la zona de Baztan con los mismos fines. Entonces nos parecía, por supuesto, a la vista quedó todo lo que oímos, todo lo que vimos, que estos proyectos son totalmente descabellados, que atentan definitivamente contra el lugar, contra los modos de vida, contra el paisaje, contra el turismo sostenible... Yo sí tengo todas las alegaciones, porque pedí el expediente completo, he leído todas las alegaciones, he leído la respuestas que hay, las que no hay, por supuesto, no las he podido leer, pero de alguna manera, aun no habiéndose emitido no merece ni falta casi leerlas para ver el auténtico despropósito que vimos aquel día en aquella visita.

Usted ya ha descrito en líneas generales, pero la realidad es que el pueblo de Almandoz, tal y como venía a decir su alcalde jurado, ¿ustedes vivirían aquí después de que llegara a último término este proyecto que se está valorando hoy en día? Es cierto que desde que se tuvo conocimiento de estos proyectos, no hay nadie que esté interesado en esa zona en cuestiones de tipo turístico. Siempre estamos hablando de la despoblación, la gente no quiere vivir en un pueblo así, ni muchísimo menos si quedará encajonado, como ya se ha dicho, por dos canteras.

Hay muchísimos factores, se nos explicó que el tipo de ganadería sostenible que había, efectivamente, en su mayor parte era ocupada por mujeres ganaderas, también hay razas autóctonas de ganado... Aquí, por ejemplo, también se nos comentó cómo la Unión Europea destina fondos y tiene programas de ayudas económicas a determinadas actividades y a determinados factores que van a desaparecer o están gravemente amenazados con estos proyectos. Uno de los aspectos más importantes es que ya, efectivamente, en el año 2013 la Junta General del Baztan ya rechazó. También ha dicho ya la señora Olave que en abril del 2022 se aprobó una moción por unanimidad en favor de las decisiones de los lugares de Almandoz, Arizkun y Elbete.

Desde luego, con nuestra enmienda, a pesar de la importancia que tienen todos estos aspectos, que a lo mejor luego también entro un poco más en lo que son las alegaciones y describen perfectamente, se trata de respetar y defender la autonomía municipal, no en este caso, sino en todos los casos. No en este tipo de sondeos o de prospecciones para la extracción de ofita, sino absolutamente en todos los casos, porque llevamos toda la legislatura trayendo a debates y hablando de proyectos de infraestructuras para las energías renovables, por ejemplo, megaproyectos, para los cuales, sí que es verdad que algunos municipios o pueblos se han podido manifestar a favor, pero en la mayoría de los casos han manifestado su clara posición contraria a estos proyectos, ha habido decisiones de Pleno, ha habido iniciativas por parte de los municipios que no se han respetado. Por lo tanto fundamental respetar la voluntad, la decisión y la autonomía municipal, no solamente en este caso, sino en todos.

Yo, desde luego, tengo aquí también el análisis que se hizo sobre las repercusiones que tenía en Baztan este proyecto. Tengo las alegaciones, como he dicho, habla de multitud de factores culturales también, bienes protegidos, patrimonios protegidos… Habla también del riesgo en que se puede poner incluso a las aguas. No debemos perder de vista tampoco que la potencial producción de estas plantas se dedicaría en más de un 80 por ciento a la exportación, para lo cual se necesita más transporte pesado, más kilómetros en camión, más deterioro de las infraestructuras, más emisión de gases de efecto invernadero, y estamos toda la legislatura hablando de la transición energética, de la transición ecológica y esto es poner palos en la rueda. Porque el extractivismo sí que se ha convertido, de hecho, en una actividad totalmente especulativa, y es por eso por lo que hay multitud de proyectos, ya no solo en Baztan, sino en otras áreas geográficas también. Lo digo porque hay veces que se puede pensar que revierte el valor en creación de empleo, pero en este caso lo que se tienen que llevar los municipios y los lugares afectados son afecciones, única y exclusivamente. Por lo tanto, no me voy a extender en ver todos los inconvenientes. También se habla de viticulturas ecológicas que se arriesgan, que también reciben ayudas por parte de los fondos europeos.

Como digo, me parece muy procedente, la moción hemos pretendido mejorarla y hacerla extensiva a las decenas, de hecho, de proyectos que afectan a esta zona. Esperamos que acepten nuestra enmienda, pero, en cualquier caso, si no lo aceptaran, también vamos a votar a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznal. Ahora a continuación, en defensa de la enmienda *in voce* número 2, tiene la palabra la señora Aznárez en representación de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente, eta arratsalde on guztioi. Señora Olave Ballarena, yo también le agradezco la presentación de esta moción, porque es consecuencia de aquella visita parlamentaria que yo creo que fue muy válida para todas y para todos, porque conocimos *in situ* las preocupaciones de los habitantes de Almandoz, de Arizkun, de Elbete, de la Junta General del Baztan, que ya se pronunció, como bien ha dicho usted, en 2013.

Se pronunció y además ha tenido su consecuencia también… —disculpen, que estoy un poco ya… (RISAS)— en una moción que aprueban ustedes en Baztan y que también ven necesaria que esa moción se pueda aprobar en el Parlamento para potenciar y poder darles más valor a esas denuncias que se hacen desde los Ayuntamientos. Yo creo que, en definitiva, lo que usted en su propuesta de resolución nos hace ver es aceptar y defender la autonomía municipal, y además atender y defender los órganos de decisión de cada una de estas localidades y del conjunto de Baztan.

Nosotros presentamos esta enmienda porque yo creo que había que darle más seguridad, y para eso no tenemos una legislación estatal suficiente que pueda, de alguna manera, hacer frente a situaciones que tenemos, no solamente las tres que usted describe, sino que tenemos otras diecisiete más, tal y como se nos comentó también en aquella visita, y que merecería darle una vuelta y modificar la Ley de Minas que tenemos desde 1973, porque yo creo que se puede, en el seno del Congreso ya hay iniciativas presentadas, modificar esa ley.

Además, para que se actualice según la normativa y se alinee según la normativa comunitaria de protección ambiental, como son esos principios tan necesarios de cautela, prevención, corrección de los atentados a medio ambiente y otros compromisos internacionales con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda además propone, algo que también escuchamos en aquella visita, ese asegurar la conservación de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible del medio natural y rural, la gestión forestal sostenible, su restauración ecológica cuando sea necesario, y otras actuaciones que tienen que ir dirigidas a revertir la pérdida de la biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.

Además, deberíamos también incidir en esa modificación de esa ley tan importante, a nuestro entender, incorporar esas medidas ambientales y de participación pública, que no recoge la ley actual. Participación pública, que es algo que nos están diciendo ya de las tres localidades que hoy reúne en esta moción, imprescindible para adaptar el régimen minero al acervo comunitario, interesante.

Y además, lo decía, lo señalaba la señora Aznal Sagasti, tenemos esas prácticas que son totalmente actividades especulativas que generan empresas junior y que, de alguna manera, habría que intentar regular e intentar que esa especulación no fuese permanente y no fuese una práctica habitual en nuestro sistema. Por eso hay que garantizar que los promotores mineros, además, sean y permanezcan responsables de las actividades extractivistas de las que se benefician, porque la historia de los problemas económicos, sociales y ambientales que se han derivado de la ausencia de estas garantías no deja lugar a dudas de su necesidad. Para evitar la utilización de sociedades instrumentales, díganse empresas junior que sirven de barrera a la responsabilidad de las y los beneficiados por las actividades, se establecen un

conjunto de cautelas en la modificación de la ley que estaría bien que a todas nos uniese y nos reuniese.

Por lo tanto, no queremos quitarle valor, ni quitar de la mesa ni dejar de lado a Baztan, ni a Arizkun, ni a Elbete, ni a Almandoz, señora Olave Ballarena. La circunstancia está, el problema está, hay una decisión política municipal y ahora lo que pretendemos es que esa decisión política municipal que defendemos también se dé en el Parlamento. Nosotras vamos a apoyar, si admiten la enmienda de Euskal Herria Bildu, también la votaríamos, si no la admiten, también votaremos a favor, porque así también lo ha hecho nuestra representación municipal allí en Baztan.

Por lo tanto, lo que no quiero yo para mi pueblo —e Izquierda-Ezkerra, Florentino, barkatu— no lo quiero para ningún pueblo. Aquí metería, quizás, también el ejemplo de Mina Muga, no lo quiero para mi pueblo, no lo querría para ningún pueblo. También tenemos otros ejemplos que habría que seguir insistiendo y poniéndolos en desvalor para que, como digo yo, estas prácticas extractivistas no sean una fuente de riqueza para algunos y no para justamente las navarras y los navarros. Mila esker.

SR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aznárez. Habiendo finalizado el turno de defensa de la moción y de las enmiendas, pasaremos a fijar turno por el resto de grupos parlamentarios, en este caso, Geroa Bai y PSN. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). En orden a su representación, tiene la palabra la señora Magdaleno en representación del grupo parlamentario del Partido Socialista, diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios y Parlamentarias. Nos trae aquí la señora Olave, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, una moción en relación con el proyecto de la cantera Arritxurri promovido por Canteras Acha, S. A. Sí que es cierto que estuvimos allí, hemos ido últimamente en varias ocasiones al Baztan, y yo también tuve la oportunidad de ir allí personalmente la ubicación de las prospecciones que se quieren realizar. Hay dos zonas, en concreto el proyecto Arizkun Sur aborda sondeos en Elbete y Arizkun, y el proyecto Uzketa 2, en Almandoz.

Sí que es cierto que a nivel ambiental parece que Arizkun Sur no necesita ni evaluación de impacto ambiental, parece que no tiene grandes afecciones, y Uzketa creo que sí que afecta a la zona ZEC de Belate. Pero en todo caso, viendo un poco la normativa a la que hace referencia la Ley 21/2013, una normativa estatal, lo que incitaría sería exactamente un estudio de impacto ambiental simplificado. Una tramitación bastante simplificada debida a la escasa afección ambiental que tienen esos sondeos.

Poniendo un poco el centro y la ubicación en lo que es la afección ambiental que va a tener, como les he dicho, de unos sondeos, no estamos hablando de un proyecto de unas canteras, creo que debemos centrar un poco lo que estamos hablando, esto va a ser un debate, por lo menos para el Partido Socialista, de una proposición de hacer unos sondeos, no de unas canteras, y por eso nosotros vamos a hacer nuestro basamento.

Creo, señora Olave, que Navarra Suma está haciendo una moción de pura demagogia y está siendo bastante populista. Desde luego, el discurso de Navarra Suma está siendo claramente

contradictorio, desde luego, en su política del ámbito energético. En este Parlamento se está exigiendo de forma continua que se realicen PSIS por parte del Gobierno Navarra, que se hagan desarrollos de parques eólicos, que se utilice por parte del Gobierno esos instrumentos de ordenación territorial, y ahora nos está instando a usted a que por un sondeo, que ni siquiera es un proyecto, se paralice un expediente administrativo a una Administración, en la que la Administración lo único que tiene que hacer es cumplir la ley; que ahí, en la ley, entraremos nosotros, pero no podemos pedir a un Gobierno que, desde luego, prevarique y no tramite un expediente.

Más allá de eso, le voy a decir más posicionamientos que tuvo su partido a lo largo de los años. El 14 de enero de 2016 su grupo, UPN, al que usted representa también como concejala en el grupo municipal allí, en el Valle de Baztan, instó, en este Parlamento, a que el Parlamento instara al Gobierno de Navarra a comprometerse en su momento en otro proyecto, a declarar el proyecto de Magnesitas de Navarra de interés público. Estamos hablando de otra zona, era un proyecto minero en Zilbeti, promovido por Magnesitas Navarras, en la que se hablaba de una explotación de una cantera a cielo abierto en un monte. Fue un proyecto firmado por Javier Esparza, el portavoz actual, una moción, perdón. Decían ustedes en ese momento, que no han pasado tantos años: «se tiene que sensibilizar a la población de que este tipo de actividades tienen impactos en el medio ambiente, que tienen que ser los menos posibles, pero que la normativa europea los permite, es decir, las medidas de la Red Natura 2000, incluidas las consideradas ZEC, protegen, pero no prohíben el desarrollo industrial, incluida la minería. Esto debe dejarse muy claro a la población». Esto decían ustedes, UPN, que había que dejar claro a la población. Y decía: «los grupos políticos representados en este Parlamento debemos empezar a asumir compromisos» y pedía el voto favorable a su moción para que sea el comienzo de una nueva forma de entender, convivir, fomentar y compatibilizar el desarrollo económico y social de Navarra con sus zonas protegidas.

Parece que todas estas palabras, ahora que usted está en representación como parlamentaria, pero también como concejal del Valle del Baztan, parece que estos posicionamientos que han tenido ustedes con proyectos mineros, ahora no les gusta. Igual es que es igual que su programa electoral, cuando hablaba de la Nacional 121, que hablaban de hacer un 2+1, y ahora que este Gobierno está haciendo un 2+1, han cambiado al 2+2, igual es que cambian los posicionamientos según su representación o su posicionamiento.

Desde luego, el Departamento de Desarrollo Económico hace una autorización sustantiva de los sondeos. El Departamento de Medio Ambiente hace el informe ambiental según la figura en la que está enclavado lo que se está solicitando, la autorización, en este caso los sondeos. Y quiero decir que hay que incidir en estas palabras, que se autoriza conforme a la normativa. Si no, estaríamos hablando de otras palabras, que sería prevaricación. Parece que estamos solicitando al Gobierno de Navarra que prevarique y no tramite un expediente de una empresa privada. Otra cosa sería, como se hacía en su moción en aquellos años, que nosotros instemos al Gobierno de Navarra que no promueva un PSIS público, de forma que lo haga la Administración, porque la Administración tiene una posibilidad de decidir y motivar, que no hacerlo de forma arbitraria, dónde y cómo va a tramitar un PSIS y cuándo. Ahí estaríamos en otra cosa, ¿pero instar al Gobierno de Navarra que no tramite un expediente administrativo?

Desde luego, nosotros estamos debatiendo un tema de una prospección. No vamos a adelantarnos al futuro. También quiero decir que en el anterior Gobierno sí que se trató también, cuando se anuló una tramitación de una extracción minera. Decía la anterior Presidenta del Gobierno, que estaba apoyada por Geroa, por Bildu, por Podemos y por Izquierda-Ezkerra, que hay que garantizar los posibles usos que sean compatibles con el mantenimiento de los valores naturales analizando los planes de gestión der las TEC como instrumento de protección al servicio de las entidades locales y la sociedad, haciendo compatible la conservación de los valores ecológicos con el desarrollo económico y social, y que querían buscar soluciones para hacer este equilibrio.

Viendo un poco los posicionamientos de los distintos grupos políticos, depende del momento y las situaciones, nosotros vamos a votar en contra. Ese sondeo no tiene una afección ambiental importante. Es cierto que han pasado diez años desde el inicio de estos movimientos por parte de esa empresa privada, y todavía no se ha realizado, no hay ningún proyecto en concreto. Creo, señora Olave, que no hay que confundir a la población del valle de Baztan. Es un sondeo con una mínima afección ambiental. Cuando llegue un debate de un proyecto, entonces emplazaremos a hablar de ese proyecto con un largo expediente administrativo, con una gran exposición pública, con una gran participación. Desde luego, no será esta parlamentaria la que se meta a dilucidar una resolución de unas alegaciones que tienen que ser resueltas por unos técnicos ambientales con conocimientos de los que yo, desde luego, desconozco y mi partido no está para posicionarse en esa situación.

En relación con las enmiendas, diré a EH Bildu que es una reformulación de lo que ha realizado Navarra Suma, hacer suyo y respetar el posicionamiento del Valle de Baztan en todos los trámites. Desde luego quiero decir que si algo respeta el Partido Socialista es la autonomía local, pero una cosa es la autonomía local y otra cosa es ejercer las competencias autonómicas que tenemos en la tramitación de los expedientes de explotaciones mineras y de las autorizaciones administrativas en el ámbito ambiental. Entonces, respetamos la autonomía local, por supuesto, tiene sus competencias y esas las ejercen, pero nosotros tenemos que ejercer las nuestras conforme a las normativas que aprobamos en este Parlamento.

Quiero recordar que hace poco aprobamos la Ley Foral de Intervención Ambiental en la que estuve participando, incluyendo en la redacción de las enmiendas, en las que ahí se incidía una remisión a la normativa estatal para tramitar este tipo de autorizaciones. Les insto a que modifiquen, hagan una propuesta de modificación de esa normativa estatal ambiental.

Y en relación con la de Podemos que hace una instar al Congreso de los Diputados a que modifique la Ley de Minas, habría que hacer una proposición un poco de contenido. Es que no determina nada, insta al Congreso a que modificar la Ley de Minas, en qué orientación, en qué contenido, cómo… Creo que esto necesita un debate más profundo para aceptarlo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Magdaleno, vaya concluyendo por favor.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Sí. Ahora mismo esto lo hemos basado en las afecciones ambientales, esa es otra normativa, es una ley del Estado en el ámbito ambiental en que se autorizan esos estudios de impacto ambiental y autorizaciones ambientales. Y si usted, señora

Aznárez, quiere hacer un debate de la modificación de la Ley de Minas, yo, desde luego, estaré propuesta a hacerlo, pero de forma exhaustiva y con un contenido más exhaustivo que esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Magdaleno. A continuación, para cerrar el turno de intervención de los diferentes grupos, tiene la palabra el señor Azcona por un tiempo máximo de diez minutos en representación de Geroa Bai.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. Voy a empezar diciendo el resultado final de nuestra posición, nos vamos a abstener ante esta propuesta traída por, en este caso, Navarra Suma. Luego pasaré a, no sabemos si va a aceptar o no las enmiendas presentadas *in voce*, pasaremos a explicar nuestra posición respecto a las demás.

Claro, viendo las intervenciones anteriores he tenido, voy a empezar haciendo un ejercicio propio de situación. Estamos hablando de que Canteras Acha, que explota ya la cantera de Almandoz, presenta dos proyectos para realizar sondeos. Estamos hablando de eso, evidentemente, con el objetivo de identificar en este caso las posibles zonas para la obtención de ofita. Estamos hablando de dos sondeos: el de Arizkun Sur, qué prevé hacer, concretamente ahí, en Elbete y Arizkun; y el de Uzketa 2, que es en Almandoz.

También es importante recordar, y ya se ha explicado suficientemente que los vecinos y las vecinas, una parte importante de los vecinos y las vecinas de los pueblos, de los lugares afectados, han presentado alegaciones, se han mostrado en contra de los proyectos mineros y también de estos sondeos, que la Junta General también somos conocedores, porque evidentemente ahí sí que tenemos también representación como Geroa Bai Baztan se manifestó también alineada con las alegaciones y con las preocupaciones e inquietudes mostradas por los vecinos y vecinas de esos pueblos respecto a estos sondeos.

Como digo, Geroa Bai Baztan tomó una posición que es clara y que respetamos alineada en la Junta General y con los pueblos, pero también tenemos que repasar cuál es la tramitación que tienen que llevar estos proyectos. En el caso del sondeo de Arizkun, ya se ha dicho anteriormente, no necesita ni siquiera la autorización ambiental. Por tanto, entendemos que desde la Administración se vela y no se necesita esa autorización ambiental. En el caso de Almandoz, estamos hablando de un lugar que está ubicado precisamente en la Red Natura 2000, que sí necesita tramitar los sondeos, evidentemente, ante industria y que necesita la presentación de un estudio de impacto ambiental que se determinará, en su momento por parte de la Administración, esas consecuencias que pueda tener y ese impacto ambiental, en su caso si lo hay, y las correcciones pertinentes como en todo proceso administrativo.

El camino para conseguir, o no, las autorizaciones para los sondeos, como he dicho, ese es el procedimiento administrativo, tiene las garantías plenas. Creo recordar también que en el ámbito de las autorizaciones medioambientales, actuaciones ambientales mejor dicho, hemos llegado aquí a un amplio consenso recientemente de todos los grupos. También Navarra Suma, que ahora parece que quiere que nos saltemos algún tipo de procedimiento o que nos manifestemos por encima, por ejemplo, de esa Lefraia que garantiza las correcciones, los procedimientos de autorizaciones ambientales y los posibles impactos. Eso fue por consenso, hubo un debate importante respecto al mismo, y por nuestra parte tenemos confianza

absoluta en que el análisis va a ser exhaustivo sobre las consecuencias que puedan tener esos sondeos, que las garantías medioambientales, las garantías para los pueblos están garantizadas por el propio procedimiento administrativo y, desde luego, lo que no podemos rechazar es la seguridad jurídica, también para los promotores, en este caso de Canteras Acha, que explota ya la cantera de Almandoz. Una posición bastante lógica por nuestra parte, compartiendo las preocupaciones que ya han demostrado en el territorio nuestro propio grupo municipal en Baztan.

Compartiendo este análisis del procedimiento que tiene que llevar y que entendemos que apoyando esta resolución que plantea Navarra Suma lo que estamos tirando por tierra el procedimiento administrativo existente y que defendemos, y compartiendo también, como digo, las preocupaciones y la posición de nuestro grupo municipal, nos vamos a abstener.

Respecto a las dos enmiendas *in voce*, la primera, la presentada por Podemos Ahal Dugu, si se acepta, pediríamos la votación por puntos, porque no estamos, en este caso no somos contrarios a que haya un debate, no sé en qué términos exactamente, pero que haya un debate para mejorar una ley que, evidentemente ya solo por el año en el que fue fechada, parece que requiere de algún tipo de revisión. No sabemos ahora en estos momentos cuál, porque no veníamos a debatir sobre esto, pero estamos hablando de una ley que data de 1973. Por tanto, nos parece que seguramente, está pasando también con algunos procedimientos administrativos, se ha dicho de Mina Muga, esa necesidad de revisión, tuvimos aquí una comparecencia en la que se nos hablaba de esa necesidad de revisión de esa ley, podríamos apoyarla.

Respecto, si se acepta, a la enmienda *in voce* que presenta EH Bildu, señora Aznal, le voy a decir que va a ser difícil para Euskal Herria Bildu, en este caso, espigar, ni siquiera espigar en esta moción. Cuando hablamos de autonomía municipal, comparto totalmente y yo creo que somos defensores, desde Geroa Bai lo hemos demostrado con hechos, de la autonomía municipal y de la defensa de las competencias municipales y del pleno desarrollo de las competencias municipales, pero hay una distribución competencial que a cada Administración le hace precisamente ser competente en una materia. Cuando hablamos de respetar la autonomía municipal saltándose las competencias de la autonomía de otras Administraciones, ahí habría que derivarse a un debate mucho más profundo, que ya lo hemos tenido, por ejemplo, cuando se habla de la financiación local, y que queda en la clarificación competencial, pero en este caso está claro de quién es la competencia de conceder las autorizaciones, no es municipal. Y si lo fuera o lo fuese, quedaría en ese marco la discusión.

Podría tranquilamente coger esta enmienda *in voce* presentada por Euskal Herria Bildu y cambiar Valle de Baztan por Ayuntamiento de Noáin o planta de residuos. Y si ustedes mantienen la misma posición en esto que en la planta de residuos, deberían cambiar la posición que han mantenido hasta ahora respecto a la autonomía municipal, por ejemplo, del Ayuntamiento de Noáin.

Sabemos y compartimos plenamente el desarrollo de competencias municipales y su defensa y compromiso con ellas, pero lo que no podemos admitir es que se otorgue en aras a la autonomía municipal saltarnos procedimientos administrativos y competenciales de otras Administraciones que, entendemos, y si no lo entendemos así habrá que traer aquí una

propuesta de cambio legislativo, que son garantistas ante este tipo de situaciones. Lo que pide Navarra Suma en esta moción es saltarse los procedimientos administrativos, saltarse la ley y pedir al Gobierno, que desde los grupos parlamentarios pidamos al Gobierno que prevarique ante una solicitud de una empresa que tiene que recibir las contestaciones pertinentes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Azcona. Una vez intervenidos los diferentes grupos, tiene la palabra la señora Olave para su réplica a las intervenciones. Un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: En primer lugar, quiero agradecer a la señora Aznárez el hecho de que haya presentado esta propuesta, pero creo, como le he dicho al inicio del debate, que tiene el carácter suficiente como para que se convierta en una moción, que lo haga algo más exhaustivo, más desmenuzado en contenidos y merecerá la pena, como le digo, que se convierta en una moción para esta Comisión. Pero creo que no aporta nada en el caso de Arizkun y Almandoz, sino que al contrario, lo que está haciendo es anular parte de la relevancia que puede tener este asunto tratado solo en una moción que era la intención, pero le agradezco el esfuerzo.

Señora Aznal, a ustedes no es que no les gusten los PSIS, pero no porque defienden la autonomía municipal, sino porque lo que defienden es su posibilidad de actuar como lo están haciendo en Almandoz, sin que otros ojos lo vean. Miren, no les gusta un PSIS porque para ustedes suponen la supervisión de su gestión, porque consienten cuando gobiernan lo que les gusta, sea legal o no. Y destrozan lo que no les gusta, sea legal o no, sea de interés o no. Ustedes no quieren interferencias. Ustedes no quieren interferencias. A ustedes los PSIS les vienen de perlas, señora Aznal, para ese discurso de crispación, de defensa de la autonomía y de la gestión municipal, pero en realidad, lo que les impide un PSIS es gestionar como lo hacen, consentir lo que consienten a los proyectos amigos y acorralar administrativa y socialmente a los proyectos no amigos. Su discurso me parece, de verdad, de una hipocresía sin límite, insisto, revisen lo que están consintiendo en Almandoz. Revísenlo.

Antes de que acudan a revisarlo, vamos a recordar algunas cosas. Miren, esta empresa solicitó a Bildu y a Ezkerra, en el Gobierno Municipal, una ocupación de terreno comunal para ampliar su instalación. Y sin remilgos, Bildu y Baztango Ezkerra desahuciaron a dos ganaderas para entregar el sueldo, perdón, el suelo a la cantera. Eso es lo que hicieron Bildu y Ezkerra con estas dos ganaderas. Su discurso sobre el feminismo sobre el sector primario, sobre medio ambiente se hunde en el mismísimo barro después de estas actuaciones. Eligieron desahuciar a dos ganaderas que habían adquirido unos derechos sobre esos comunales para entregárselo a una empresa que quería ampliar una cantera. Y claro, cuando le oigo hablar en estos términos, es que no puedo dar crédito.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, bajen un poco la voz que hay un murmullo constante en la Comisión.

SRA. OLAVE BALLARENA: Lo que Bildu y Ezkerra consienten en Almandoz es sangrante, y Arizkun tiene miedo de que les ocurra lo mismo. Miren, yo les he preguntado a ustedes en sus cometidos como Gobierno municipal, la última vez hace dos o tres semanas, sobre canteras y

por la situación administrativa de esta cantera, pero Bildu y Ezkerra no responden. La pregunta formulada era realmente sencilla, de sí o no, y era la misma que plantea el pueblo de Almandoz. Todavía no tenemos respuesta, y hace varias semanas de esto.

Mire, esto ya lo he dicho en bastantes ocasiones, a nosotros no nos sirve el criterio de Bildu de «me gusta o no me gusta» para subir o bajar el dedo de las autorizaciones y de los PSIS. El criterio con el que nosotros valoramos los proyectos es el de: cumple absolutamente la legalidad, ¿sí o no? Cumple con todos los requisitos urbanísticos, medioambientales, industriales, ¿sí o no? Y además, ¿cuánto pueden ganar las arcas municipales para mejorar la vida a los ciudadanos? ¿Cuánta prosperidad podemos alcanzar con ese incremento en las arcas municipales? Esos son nuestros criterios. Por eso vamos a rechazar su propuesta, señora Aznal, porque pretende hacer un *totum revolutum* con proyectos que cumplen las normas y proyectos que no las cumplen y con el ejercicio de sus responsabilidades. Eso es lo que están pretendiendo hacer.

Señorías de Geroa Bai, les voy a leer un fragmento del acta de la Junta General del 1 de abril del Jurado de Arizkun: «Al hilo de las canteras de Almandoz y Arizkun, los parlamentarios estuvieron de visita el miércoles en Uzketa-Bergara y Aintzialde. Se vio que empatizaron bastante con las preocupaciones de ambos pueblos. Ahora los alcaldes exigen que los partidos políticos presentes en la Junta General que se posicionen en contra del proyecto en el Parlamento. Almandoz y Arizkun dudan mucho de los Consejeros. En este caso, los tres son de Geroa Bai. Por eso piden a Geroa Bai que haga fuerza en Pamplona. También piden al resto de grupos que se esfuercen en contra del proyecto». Como ven, la desconfianza que han generado está más que justificada y lo único que han hecho hoy con su abstención es reforzarla con esta posición. Lamento decírselo, señor Azcona, pero ustedes se retratan porque como no actúan de la misma manera desde sus cometidos en el Gobierno de Navarra, les han engañado dos veces.

Señorías del PSN, señora Magdaleno, está escondiendo en su discurso lo que tienen entre manos, una irregularidad flagrante, que no ha querido abordar usted. No la ha querido abordar. No le voy a repetir, porque creo que han quedado claros cuáles son nuestros criterios a la hora de determinar si un proyecto debe ser aprobado, puede salir adelante, o no. Nosotros no le estamos pidiendo que no tramite un expediente, les estamos advirtiendo de que hay una situación de ilegalidad en ese expediente. Y ustedes tienen una responsabilidad enorme para con los pueblos de Almandoz y de Arizkun. Con ellos para empezar, pero tienen otra responsabilidad mayor, que es la de cumplir con las obligaciones legales de un Gobierno. Han tenido la oportunidad de afirmar que van a cumplir y a hacer cumplir las normas. También han tenido la oportunidad de desmentir la situación que se describe en esa alegación de irregularidad en la planta de Almandoz. Han tenido la oportunidad de desmentirlo y no lo han hecho. Sin embargo, han preferido proteger a Bildu en su gestión. Acaban de dar un paso más allá y queda muy claro hasta dónde están dispuestos a llegar. Es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. Una vez finalizado el turno de réplica, si no he entendido mal, no acepta ninguna de las dos enmiendas. Por lo tanto, no se van a votar, se va a votar la moción en su redacción original y, por lo tanto, pasamos ya a las votaciones. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Votos en

contra? (PAUSA). Por lo tanto, queda aprobada la moción con 9 votos a favor, 2 abstenciones y 3 votos en contra. No habiendo más puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 23 minutos).